

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Barro (Pontevedra), a 1 de agosto de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley de los Mercados de Valores**”) y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación del BME GROWTH de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “**EIDF**” o “la Sociedad” indistintamente):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Compañía informa de que en el Consejo de Administración celebrado en fecha 1 de agosto de 2025 se ha acordado el traslado del domicilio social actual de la Sociedad, sito en Polígono Industrial Outeda-Curro, E03-Barro, Pontevedra, a la dirección “**HQ La Florida – Planta 1- despacho 126, C/Gobelas 35, 28223, Aravaca, Madrid**”, lo que implica la modificación del artículo 3 de los estatutos sociales, que tendrá la siguiente redacción:

“ARTÍCULO 3.- DOMICILIO

El domicilio social se establece en HQ La Florida – Planta 1- despacho 126, C/Gobelas 35, 28223 Aravaca Madrid.

El Órgano de administración podrá acordar el traslado del domicilio dentro del territorio nacional, así como la creación, la supresión o el traslado de sucursales, agencias o delegaciones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.”

En la misma sesión, el Órgano de Administración de la Sociedad ha acordado someter la aprobación de una ampliación de capital social por compensación de deudas, por un importe de **4.297.842,36 euros**, a una Junta General Extraordinaria que se convocará específicamente a tal fin en el momento de obtención de la certificación necesaria del auditor de cuentas de la Sociedad. Dicha ampliación se realizará para compensar las cantidades prestadas a EIDF por la mercantil Link Securities Capital, S.L., en cumplimiento de los compromisos expresamente asumidos en virtud del Contrato de Línea de Financiación suscrito el 19 de junio de 2.024.



La información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Joan Gelonch Viladegut
Consejero Delegado de EIDF S.A.